

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 2 DE DICIEMBRE DE 2019

ASISTENTES

ALCALDE PRESIDENTE

Pedro Armas Romero

CONCEJALES

Farés Roque Sosa Rodríguez
Luis Rodrigo Berdullas Álvarez
Raimundo Dacosta Calviño
Juan Valentín Déniz Francés
Kathaisa Rodríguez Pérez
María Soledad Placeres Hierro

SECRETARIO

Miguel Ángel Rodríguez Martínez.

En Pájara y en el Salón de la Casa Consistorial, siendo las nueve horas y doce minutos del día dos de diciembre de dos mil diecinueve, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde titular, don Pedro Armas Romero.

Actúa de Secretario, el Vicesecretario a de la Corporación, don Miguel Ángel Rodríguez Martínez, que da fe del acto.

El objeto de la sesión es proceder a la Constitución de la Junta de Gobierno Local, conforme a lo dispuesto en el artículo 112.1 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Abierta la sesión y declarada no pública por la Presidencia, una vez comprobada por la Secretaría la existencia de quórum de asistencia necesaria para que pueda ser iniciada.

El Sr. Alcalde declara constituida la Junta de Gobierno Local integrada por el Alcalde que la Preside, Pedro Armas Romero y los Concejales Farés Roque Sosa Rodríguez, Luis Rodrigo Berdullas Álvarez, Raimundo Dacosta Calviño, Juan Valentín Déniz Francés, Kathaisa Rodríguez Pérez y María Soledad Placeres Hierro.

Seguidamente la Junta de Gobierno Local se da por enterada del día y hora (9.30) de celebración de las sesiones ordinarias, manteniéndose el régimen de delegaciones atribuidas al Alcalde.

Con lo que se dio por terminado el acto, levantándose la sesión por la Presidencia a las nueve horas y treinta minutos del día de la fecha, de todo lo cual, yo el Vicesecretario General, doy fe.